



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 26 MAY 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000051/2014 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1°) Autorizar la expedición del Título de BIOQUIMICA, a la Srta. QUIROGA, YANINA MARLENE (DNI N°30.325.396) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 227/14

Dra. Barbara Lisa Rojas Formicillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Antonia Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.